



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3318/2015
BITÁCORA: 15/BW-0164/06/15

Toluca, México, a 23 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. CHIPSIA EMIGDIA GUZMAN HERNANDEZ
DOMICILIO: CARR. XONACATLAN-SANTA ANA JILOTZINGO KM. 11.5;
COLONIA SANTA ANA JILOTZINGO, C.P. 52080
MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos: **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de junio de 2012, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO GUZMAN**, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 29, NÚMERO 23, AÑO 12**, Código de Identificación **T-15-067-CHI-001/12**; ubicado en **domicilio: CARRETERA XONACATLAN-SANTA ANA JILOTZINGO KM. 11.5 SANTA ANA JILOTZINGO, C.P. 52080; OTZOLOTEPEC, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/2409/2012**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SERIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DESEREBENDADO
24 JUN 2015
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ AJARADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

